



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y ambiental el Programa de Sensibilización y Educación Ambiental "Cipolletti + x el Ambiente", elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 427/2010